

**ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE
TECNOLOGÍA DE GALICIA
C.I.F. G-36.969.525**

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2.016**

Asociación de Empresas de Tecnología de Galicia
G-36.969.525

La Junta Directiva de la Asociación de Empresas de Tecnología de Galicia, con C.I.F. G-36.969.525, y domicilio social en Parque Empresarial Porto do Molle, Centro de Negocios, calle Las Puentes, Vial A, número 4, Oficinas 119-127, del término municipal de Nigrán, provincia de Pontevedra, formulan las siguientes cuentas anuales del ejercicio económico 2.016, correspondiente al período de actividad comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de dicho año, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, todas ellas en su formulación Pymes conforme lo permite la legislación vigente

Y así lo firma, certificando que lo contenido en las mismas corresponde a la realidad, en la ciudad de Vigo a ocho de febrero de dos mil diecisiete.

Giovanni Giardina Fernández

Jorge Cebreiros Arce

Carlos Abal Valverde

José Antonio Román Jiménez

Javier Taibo Gallego

Marcos Caderno Lorenzo

Alberto Diz Castro

Adrián González Alonso

Carlos Díaz Méndez

José Luís Rivas López

MEMORIA ANUAL SIMPLIFICADA EJERCICIO 2.016

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA DE GALICIA, tiene su domicilio social en el Parque Empresarial Porto do Molle, Centro de Negocios, calle Las Puentes, Vial A, número 4, Oficinas 119-127, del término municipal de Nigrán, provincia de Pontevedra. El número de Identificación Fiscal de la Asociación es G-36.969.525. La Asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones perteneciente a la Consellería de Economía, Emprego e Industria, con el número 72-957-2006.

La ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA DE GALICIA tiene como misión la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios, siendo los medios típicos de acción la negociación colectiva laboral, la presentación de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social y en los organismos públicos de las administraciones laborales así como colaborar e implicarse de forma activa y sostenida en el desarrollo de su entorno socio-económico, promoviendo la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación, la innovación basada en la gestión del conocimiento y el aprendizaje permanente como elementos clave para competir en un contexto de mercado global.

Del mismo modo se propone ser el máximo referente asociativo empresarial integrador de esfuerzos y capacidades en las tecnologías referidas a su actividad en el ámbito de la Comunidad Gallega, alcanzando la máxima visibilidad en el entorno del Estado, de la Unión Europea y del mercado global, a través de sus acciones propias y de las posibles colaboraciones en términos de igual a igual con otras instituciones.

En el conjunto internacional, se propone ser un activo agente dinamizador de acciones técnico-comerciales de cooperación y educativas que proyecte la imagen de Galicia como la de una sociedad tecnológicamente avanzada, comercialmente fiable y socialmente solidaria y, como consecuencia, ser un elemento clave de la promoción del comercio exterior de sus empresas asociadas. Los fines de la asociación son por tanto de interés general, y van dirigidos directamente a fomentar, defender y representar los intereses profesionales y empresariales de sus asociados.

La ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA DE GALICIA está constituida con el objetivo de ser un elemento de infraestructura que apoye y dé soporte a las actividades de sus asociados. Asimismo también definió como objetivo de su acción diaria, la promoción a medio y largo plazo del conjunto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Todo eso a través de los conceptos de solidaridad entre empresas asociadas y servicio de la asociación hacia éstas, a través de la Ética Profesional, la Democracia Operativa, la Promoción de las Personas, el Compromiso Social, el Compromiso con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible y la Generación de Satisfacción a través del Trabajo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y su adaptación a las Entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización.

B) Principios contables:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

C) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a efectos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la asociación siga funcionando normalmente.

D) Comparación de la información:

No se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo que no impide la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

E) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

F) Cambios de criterios contables:

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

G) Corrección de errores:

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2.016, a la Asamblea General de Socios.

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	865,17
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	865,17

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	865,17
Total	865,17

El excedente del ejercicio es neto de impuestos. No se ha devengado impuesto del ejercicio al compensarse con bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

(Este apartado está parcialmente normalizado en la página MP3).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

H) Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Asociación revisa los importes en los libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Asociación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente haciéndolas desaparecer del activo.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Asociación se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

I) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la Asociación, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto, coincidiendo esta con la establecida en la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal, coincidiendo esta con la establecida en el Impuesto sobre Sociedades.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se el correspondiente Deterioro.

J) Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

K) Bienes del Patrimonio Histórico

1. La expresión «bienes del Patrimonio Histórico» se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

2. Valoración inicial y posterior de los bienes del Patrimonio Histórico.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los

consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

L) Permutas

El inmovilizado material recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

M) Activos y pasivos financieros

1. La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

2. Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación

los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

3. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

N) Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La composición de las existencias de la Asociación al 31 de diciembre de 2.016 es el siguiente:

	2016	2015
30 Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00	0,00
438 Anticipos a clientes	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2.016 que muestra en balance de situación adjunto, neto después de deducir las correspondientes provisiones, que son:

	Euros
390 Deterioro de valor de bienes destinados a la actividad	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00
395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subp. residuos y mat. recuperados	0,00
Total	0,00

Al 31 de diciembre de 2.016, la Asociación, no tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., y tampoco existe limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

O) Transacciones en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 7681 (Diferencias Positivas de Cambio).

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

P) Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (que será el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Q) Ingresos y gastos

1. Gastos.

1.1 Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3 Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

R) Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

S) Subvenciones, donaciones y legados

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una

finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar

únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se

contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

T) Transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Este epígrafe se desglosa en dos apartados, siendo estos los inmovilizado intangible y el inmovilizado material, debido a que la Asociación durante el ejercicio 2.016 no ha realizado ningún tipo de inversión inmobiliaria.

El apartado correspondiente al inmovilizado intangible comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/15	Adiciones				Salidas / Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/16
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
201	Desarrollo	70.009,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.009,00
206	Aplic. Infor.	66.778,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.778,75
TOTAL (A)		136.787,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.787,75

La sociedad, detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible.

La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/15	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	Saldo 31/12/16
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2801	Desarrollo	15.922,25	6800	3.500,45	0,00	0,00	19.422,70
2806	Aplic. Infor.	34.840,00	6800	1.636,25	0,00	0,00	36.476,25
TOTAL (B)		50.762,25		5.136,70	0,00	0,00	55.898,95

El resumen de las correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2.016 de los inmovilizados intangibles

N° Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/15	Dotación pérdidas deterioro		Reversión pérdidas deterioro		Trasposos o bajas	Saldo 31/12/16
			Cuenta dotación	Importe dotación	Cuenta reversión	Importe dotación		
2901	Desarrollo	0,00	6900	0,00	7900	0,00	0,00	0,00
2906	Aplic. Infor.	0,00	6900	0,00	7900	0,00	0,00	0,00
TOTAL (C)		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00

Valor neto (A-B-C)	Saldo 31/12/15	Saldo 31/12/16
Inmovilizado intangible	86.025,50	80.888,80

Para el apartado correspondiente al inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

N° Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/15	Adiciones				Salidas / Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/16
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	Uillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215	Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
217	Equipos para proc. Infor.	11.701,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.701,35
218	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmov. material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (A)		11.701,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.701,35

La Asociación, detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material.

La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/15	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/16
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2811	Construcciones	0,00	6810	0,00	0,00	0,00	0,00
2812	Instalaciones técnicas	0,00	6810	0,00	0,00	0,00	0,00
2813	Maquinaria	0,00	6810	0,00	0,00	0,00	0,00
2814	Ustillaje	0,00	6810	0,00	0,00	0,00	0,00
2815	Otras instalaciones	0,00	6810	0,00	0,00	0,00	0,00
2816	Mobiliario	0,00	6810	0,00	0,00	0,00	0,00
2817	Equipos para procesos de información	10.346,75	6810	120,52	0,00	0,00	10.467,27
2818	Elementos de transporte	0,00	6810	0,00	0,00	0,00	0,00
2819	Otro inmovilizado material	0,00	6810	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (B)		10.346,75		120,52	0,00	0,00	10.467,27

El resumen de las correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2.016 de los inmovilizados materiales

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/15	Dotación pérdidas deterioro		Reversión pérdidas deterioro		Traspasos o bajas	Saldo 31/12/16
			Cuenta dotación	Importe dotación	Cuenta reversión	Importe dotación		
2910	Terrenos y bienes naturales	0,00	6910	0,00	7910	0,00	0,00	0,00
2911	Construcciones	0,00	6910	0,00	7911	0,00	0,00	0,00
2912	Instalaciones técnicas	0,00	6910	0,00	7912	0,00	0,00	0,00
2913	Maquinaria	0,00	6910	0,00	7913	0,00	0,00	0,00
2914	Ustillaje	0,00	6910	0,00	7914	0,00	0,00	0,00
2915	Otras instalaciones	0,00	6910	0,00	7915	0,00	0,00	0,00
2916	Mobiliario	0,00	6910	0,00	7916	0,00	0,00	0,00
2917	Equipos para procesos de información	0,00	6910	0,00	7917	0,00	0,00	0,00
2918	Elementos de transporte	0,00	6910	0,00	7918	0,00	0,00	0,00
2919	Otro inmov. Material	0,00	6910	0,00	7919	0,00	0,00	0,00
TOTAL (C)		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00

Valor neto (A-B-C)	Saldo 31/12/15	Saldo 31/12/16
Inmovilizado material	1.354,60	1.234,08

(Este apartado está parcialmente normalizado en la página MP5, únicamente datos ejercicio 2.015).

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

Para este epígrafe no existe desglose, debido a que la Asociación durante el ejercicio 2.016 no posee ningún tipo de bien que se integre dentro del Patrimonio Histórico.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2.016 la Asociación revela el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración quinta. A estos efectos se desglosa cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.620,54	93.432,52	0,00	0,00	0,00	0,00	153.620,54	93.432,52
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.620,54	93.432,52	0,00	0,00	0,00	0,00	153.620,54	93.432,52

A cierre de ejercicio, existen deudas con las entidades financieras.

Del mismo modo, no existen contabilizadas deudas con garantía real, ni tampoco

existen créditos o préstamos pendientes de pago al cierre de ejercicio, ni cantidad alguna derivada del impago del principal y/o intereses.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

Este epígrafe muestra el desglose del punto B.II del activo del Balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”.

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/15	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/12/16
447	Usuarios, deudores	41.365,67	0,00	41.365,67	0,00
448	Patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		41.365,67	0,00	41.365,67	0,00

No existe ningún tipo de deterioro de valor de créditos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores.

9. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Este epígrafe muestra el desglose del punto C.IV del pasivo del Balance “Beneficiarios – Acreedores”:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/15	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/12/16
412	Beneficiarios	2.040,00	30.600,00	28.560,00	4.080,00
410	Otros acreedores	1.016,91	59.116,85	58.746,44	646,50
TOTAL		3.056,91	89.716,85	87.306,44	4.726,50

10. FONDOS PROPIOS

El fondo social o dotación fundacional asciende a 107.405,48 euros nominales. En el presente ejercicio no se han realizado aportaciones a dicho fondo, ni hay aportaciones pendientes de desembolso.

11. SITUACIÓN FISCAL

a) Impuesto sobre beneficios:

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se procede a la reducción del importe de los resultados procedentes de las actividades exentas, seguidamente se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el beneficio contable en beneficio fiscal. A continuación se aplican las deducciones y bonificaciones a las que la empresa tenga derecho.

El gasto a registrar por el Impuesto de Sociedades se calculará sobre el resultado económico antes de impuestos modificado por las diferencias permanentes, teniendo en cuenta las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta. En definitiva se siguen los criterios de la norma de valoración.

Las pérdidas compensables fiscalmente de los ejercicios anteriores suponen unos créditos impositivos que representarán un menor impuesto a pagar en el futuro.

En el ejercicio 2.016 se obtiene un resultado contable de 865,17 euros, al que se le procede a realizar los ajustes permanentes correspondientes por las

actividades exentas, así como los ajustes temporal que sean de aplicación, obteniéndose un resultado de -43.441,61 euros obteniéndose una base imponible negativa la que se compensará las bases imponibles positivas de ejercicios futuros. No se procede a la contabilización del crédito impositivo atendiendo al principio de prudencia. Las bases negativas de los ejercicios anteriores se compensarán en ejercicios futuros, según establece la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

**Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la
Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios**

	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Diferencias permanentes	41.008,83	85.315,61
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	1.670,62	
Base imponible (resultado fiscal)	0,00	

b) Otros tributos:

A cierre de ejercicio la Asociación no posee deudas con la Hacienda Pública por aplazamientos u otras deudas fiscales.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados que se reflejan en el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2.016:

Descripción	Objeto	Organismo otorgante
Misión a la European Innovation Week de Taiwan 2.016.	Programa de acciones internacionales de promoción tecnológica.	CDTI- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
Misión Inversa 2.016.	Ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior conjunta de las empresas gallegas.	IGAPE
INEO Emprega	Puesta en marcha de lanzaderas de empleo en Galicia.	Consellería de Economía, Emprego e Industria.
Ayudas a los proyectos de formación industria 4.0, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE Galicia 2.014-2.020.	Proyectos de capacitación en tecnologías, metodologías o técnicas relacionadas con la industria.	IGAPE
Ayudas a proyectos de formación industria 4.0, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE Galicia 2.014-2.020.	Proyectos de capacitación en tecnologías, metodologías o técnicas relacionadas con la industria. Curso Scala y otros lenguajes funcionales sobre JVM_20161209	IGAPE

(Este apartado está parcialmente normalizado en la página MP10/11).

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

La Asociación detalla a continuación todos aquellos elementos patrimoniales a fines propios.

I. Actividades Realizadas

A.- Identificación:

Denominación de la actividad:	Actividad Asociativa
Tipo de actividad:	Actividad Propia

B.- Recursos económicas empleados en la actividad:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	21.008,40	19.143,37
Otros gastos de la actividad	6.242,49	14.657,09
Amortización del Inmovilizado	4.212,00	981,57
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	3.100,00	2.083,07
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios	500,00	
Subtotal gastos	35.062,89	36.865,10
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	35.062,89	36.865,10

A.- Identificación:

Denominación de la actividad:	Actividad Empresarial
Tipo de actividad:	Actividad Mercantil

B.- Recursos económicas empleados en la actividad:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	84.033,60	83.387,21
Otros gastos de la actividad	24.969,97	54.432,77
Amortización del Inmovilizado	16.848,00	4.275,65
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	12.400,00	9.073,71
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios	2.000,00	
Subtotal gastos	140.251,57	151.169,34
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	140.251,57	151.169,34

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad:

Gastos/Inversiones	Actividad Asociación	Actividad Mercantil	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	19.143,37	83.387,21	102.530,58		102.530,58
Otros gastos de la actividad	14.657,09	54.432,77	69.089,86		69.089,86
Amortización del Inmovilizado	981,57	4.275,65	5257,22		5257,22
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros	2.083,07	9.073,71	11.156,78		11.156,78
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio			29,44		29,44
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuesto sobre beneficios					
Subtotal gastos	36.865,10	151.169,34	188.034,44	0,00	188.034,44
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	36.865,10	151.169,34	188.034,44	0,00	188.034,44

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

A.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000,00	85.133,37
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	17.950,00	19.544,24
Subvenciones del sector público	86.015,24	84.222,00
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	193.965,24	188.899,61

B.- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

14. OTRA INFORMACIÓN

Dentro de este apartado no existen ningún importe correspondientes a sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno, ya que el desempeño de dichas funciones son de carácter gratuito.

La Asociación a 31 de diciembre no posee ningún tipo de participación en

entidades mercantiles, ni existen operaciones significativas que se hayan efectuado con partes vinculadas.

(Este apartado está parcialmente normalizado en la página MP12.5/13).

15. INVENTARIO

No existen elemento alguno que se incluya en esta partida.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Asociación no ha realizado directamente actuación alguna, ni destinadas a su inclusión dentro del inmovilizado ni imputables a resultados que tengan como fin la protección del medio ambiente.

No tiene asignados derechos de emisión de efecto invernadero ni se han producido gastos. No tiene tampoco contratos de futuro relativos a derechos de emisión de efecto invernadero y además no ha recibido subvenciones por estos conceptos.

No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

(Este apartado está parcialmente normalizado en la página MP14.1/14.2).

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio.

18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

No existen aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

(Este apartado está parcialmente normalizado en la página MP15).

NIF: G36969525

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ASOC. EMPRESAS DE
TECNO. GALICIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

BASE DE REPARTO

Ejercicio_2016_(1)

Ejercicio_2015_(2)

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	865,17	-36.676,46
Remanente	91001	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	865,17	-36.676,46

APLICACIÓN A

Ejercicio_2016_(1)

Ejercicio_2015_(2)

Reserva legal	91005	0,00	0,00
Reservas especiales	91007	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91008	0,00	0,00
Dividendos	91009	0,00	0,00
Remanente y otras aplicaciones	91010	0,00	-36.676,46
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	865,17	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	865,17	-36.676,46

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MP5

Apartado 5: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:	G36969525	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Espacio destinado para las firmas de los administradores
ASOC. EMPRESAS DE TECNO. GALICIA		

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ^{2.016} (1)	9200	136.787,75	11.701,35	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ^{2.016} (1)	9203	136.787,75	11.701,35	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ^{2.016} (1)	9204	50.762,25	10.346,75	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	5.136,70	120,52	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ^{2.016} (1)	9208	55.898,95	10.467,27	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ^{2.016} (1)	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ^{2.016} (1)	9213	0,00	0,00	0,00
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ^{2.015} (2)	9200	136.787,75	11.701,35	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ^{2.015} (2)	9203	136.787,75	11.701,35	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ^{2.015} (2)	9204	45.625,55	10.226,23	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	5.136,70	120,52	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ^{2.015} (2)	9208	50.762,25	10.346,75	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ^{2.015} (2)	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ^{2.015} (2)	9213	0,00	0,00	0,00
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.				
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200	0,00		
Cuotas satisfechas:	92201	0,00		
- ejercicios anteriores	92202	0,00		
- ejercicio ^{2.016} (1)	92203	0,00		
Importe cuotas pendientes ejercicio ^{2.016} (1)	92204	0,00		
Valor de la opción de compra	92205	0,00		
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(2) Ejercicio anterior.</p> <p>(3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la Ley que la autoriza.</p>				

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Activos financieros»

MP6.1

NIF:	G36969525	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASOC. EMPRESAS DE TECNO. GALICIA		

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

		CLASES								
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL		
		Ejercicio_2_016(1)	Ejercicio_2_015(2)	Ejercicio2_016(1)	Ejercicio2_015(2)	Ejercicio_2_016(1)	Ejercicio_2_015(2)	Ejercicio_2_016(1)	Ejercicio2_015(2)	
		1	19	2	29	3	39	4	49	
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9306	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	9307	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste	9308	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9305	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

		CLASES								
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL		
		Ejercicio_2_016(1)	Ejercicio_2_015(2)	Ejercicio2_016(1)	Ejercicio2_015(2)	Ejercicio_2_016(1)	Ejercicio_2_015(2)	Ejercicio_2_016(1)	Ejercicio2_015(2)	
		1	19	2	29	3	39	4	49	
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9316	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	9317	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste	9318	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9315	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Apartado 6: «Activos financieros»

NIF: G36969525

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ASOC. EMPRESAS DE
TECNO. GALICIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

c) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros (3)		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio_2.015_(1)	9330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2.015_(1)	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2.016_(2)	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

d) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.

		CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE			
		Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
		1	2	3	4
Valor razonable al inicio del ejercicio_2.015_(1)	9340	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio_2.015_(1)	9341	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio_2.015_(1)	9343	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio_2.016_(2)	9341	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio_2.016_(2)	9343	0,00	0,00	0,00	0,00

e) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

		Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2.015_(1)	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2.016_(2)
		59	1	3	4	5
Empresas del Grupo	9350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas multigrupo	9351	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas asociadas	9352	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	9353	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Ejercicio anterior.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».

Apartado 7: «Pasivos financieros»

NIF: G36969525

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ASOC. EMPRESAS DE
TECNO. GALICIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

a) Pasivos financieros a largo plazo.

		CLASES								
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
		Ejercicio_2016_(1)	Ejercicio_2015_(2)	Ejercicio_2016_(1)	Ejercicio_2015_(2)	Ejercicio_2016_(1)	Ejercicio_2015_(2)	Ejercicio_2016_(1)	Ejercicio_2015_(2)	
		1	19	2	29	3	39	4	49	
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9404	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9405	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9403	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Pasivos financieros a corto plazo.

		CLASES								
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
		Ejercicio_2016_(1)	Ejercicio_2015_(2)	Ejercicio_2016_(1)	Ejercicio_2015_(2)	Ejercicio_2016_(1)	Ejercicio_2015_(2)	Ejercicio_2016_(1)	Ejercicio_2015_(2)	
		1	19	2	29	3	39	4	49	
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9414	153.620,54	93.432,52	0,00	0,00	0,00	0,00	153.620,54	93.432,52
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9415	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9413	153.620,54	93.432,52	0,00	0,00	0,00	0,00	153.620,54	93.432,52

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio_2016_(1)

		VENCIMIENTO EN AÑOS						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420	153.620,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.620,54
Acreeedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	9422	19.558,50	54.319,10	0,00	0,00	0,00	0,00	73.877,60
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425	4.726,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.726,50
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Acreeedores	9427	4.726,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.726,50
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	177.905,54	54.319,10	0,00	0,00	0,00	0,00	232.224,64

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Ingresos y gastos» - Apartado 11 «Subvenciones, donaciones y legados»

MP10/11

NIF: G36969525	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASOC. EMPRESAS DE TECNO. GALICIA	

Apartado 10: “Ingresos y Gastos”.

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias		Ejercicio 2.016 (1)	Ejercicio 2.015 (2)
1. Consumo de mercaderías	95000	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95001	0,00	0,00
- nacionales	95002	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	95003	0,00	0,00
- importaciones	95004	0,00	0,00
b) Variación de existencias	95005	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	95006	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95007	0,00	0,00
- nacionales	95008	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	95009	0,00	0,00
- importaciones	95010	0,00	0,00
b) Variación de existencias	95011	0,00	0,00
3. Otros gastos de explotación	95016	-69.089,86	-89.657,12
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	95017	0,00	0,00
b) Otros gastos de gestión corriente	95018	-69.089,86	-89.657,12
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	95019	0,00	0,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	95020	-0,03	-0,39

Apartado 11: “Subvenciones, donaciones y legados”.

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios.

		Ejercicio 2.016 (1)	Ejercicio 2.015 (2)
- Que aparecen en el balance	96000	86.400,00	0,00
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (3)	96001	84.222,00	42.848,97

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios.

		Ejercicio 2.016 (1)	Ejercicio 2.015 (2)
Saldo al inicio del ejercicio	96010	0,00	0,00
(+) Aumentos	96017	0,00	0,00
(-) Disminuciones	96018	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	96016	0,00	0,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.
(3) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF: G36969525

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ASOC. EMPRESAS DE
TECNO. GALICIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2016 (1).

		Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas Asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		1	2	3	4	5	6	7
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	9704	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	9705	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	9706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	9708	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	9713	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	9715	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	9719	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	9720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF: G36969525

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ASOC. EMPRESAS DE
TECNO. GALICIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2015 (1).

		Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas Asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		19	29	39	49	59	69	79
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	9704	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	9705	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	9706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	9708	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	9713	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	9715	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	9719	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	9720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.

Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF: G36969525

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ASOC. EMPRESAS DE
TECNO. GALICIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2016 (1).

		Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas Asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		1	2	3	4	5	6	7
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	9733	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros deudores, de los cuales	9740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	9745	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	9748	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	9750	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo	9751	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	9754	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	9756	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	9757	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Importe bruto de la inversión.

Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF: G36969525

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ASOC. EMPRESAS DE
TECNO. GALICIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2015 (1).

		Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas Asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		19	29	39	49	59	69	79
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2)	9731	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	9733	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros deudores, de los cuales	9740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	9745	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	9746	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	9748	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	9750	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo	9751	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	9752	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	9754	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	9756	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	9757	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Importe bruto de la inversión.

NIF: G36969525

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ASOC. EMPRESAS DE
TECNO. GALICIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas» (continuación)

e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio 2.016 (1)	Ejercicio 2.015 (2)
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	97700	0,00	0,00
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	97704	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	97705	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de alta dirección	97706	0,00	0,00
3. Indemnizaciones por cese	97707	0,00	0,00
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709	0,00	0,00
a) Importes devueltos	97710	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711	0,00	0,00

f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio 2.016 (1)	Ejercicio 2.015 (2)
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	97720	0,00	0,00
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	97724	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	97725	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	97726	0,00	0,00
3. Indemnizaciones por cese	97727	0,00	0,00
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729	0,00	0,00
a) Importes devueltos	97730	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731	0,00	0,00

Apartado 13: «Otra información»

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CNO-11)		Ejercicio 2.016 (1)	Ejercicio 2.015 (2)
Directores generales y presidentes ejecutivos	98000	1,00	1,00
Resto de directores y gerentes	98001	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	98002	0,00	0,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	98003	0,00	0,00
Comerciales, vendedores y similares	98004	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	98005	3,00	2,00
Ocupaciones elementales	98006	0,00	0,00
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007	4,00	3,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF: G36969525

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ASOC. EMPRESAS DE
TECNO. GALICIA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO

Ejercicio 2.016 (1)

Ejercicio 2.015 (2)

A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

1. Valor contable (3)	99000	0,00	0,00
2. Amortización acumulada (3)	99001	0,00	0,00
3. Correcciones valorativas por deterioro (3)			
3.1. Reconocidas en el ejercicio	99002	0,00	0,00
3.2. Acumuladas	99003	0,00	0,00

B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ...

99004	0,00	0,00
-------	------	------

C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones			
Saldo al inicio del ejercicio	99005	0,00	0,00
(+) Dotaciones	99006	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	99007	0,00	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	99008	0,00	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	99009	0,00	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	99010	0,00	0,00
(-) Excesos	99011	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	99012	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	99013	0,00	0,00

D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES

99014	0,00	0,00
-------	------	------

E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS

99015	0,00	0,00
-------	------	------

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

(3) Sólo cumplimentar en caso de que pueda determinarse de forma individualizada.

NIF:	G36969525	
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASOC. EMPRESAS DE TECNO. GALICIA		Espacio destinado para las firmas de los administradores

1. Movimiento durante el ejercicio

DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO <u> 2.016 </u> (1)	94600	0,00
(+) Entradas o adquisiciones	94601	0,00
(-) Enajenaciones y otras bajas	94602	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO <u> 2.016 </u> (1)	94603	0,00
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO <u> 2.016 </u> (1)	94604	0,00
(+) Dotaciones	94605	0,00
(-) Aplicación y bajas	94606	0,00
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO <u> 2.016 </u> (1)	94607	0,00

2. Otra información

CONCEPTO		Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO <u> 2.016 </u> (1) POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	94608	0,00
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	94610	0,00
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año	94611	0,00
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (2)	94612	0,00
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO <u> 2.016 </u> (1) POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	94613	0,00
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio <u> 2.016 </u> (1)	94614	0,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.

NIF: G36969525	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASOC. EMPRESAS DE TECNO. GALICIA <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-top: 5px;"/>	

Información sobre el período medio de pago a proveedores durante el ejercicio

		Ejercicio <u>2.016</u> (2)	Ejercicio <u>2.015</u> (3)
		Días (4)	Días (4)
Período medio de pago a proveedores	94705	0,00	0,00

(1) Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. En el primer ejercicio de aplicación de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.